



ESCRITURA 2014-17-01-12 No.003339

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA CHOCOCYRIL
CIA. LTDA**

Otorgada por
Gerente General
CYRIL PRUD'HOMME

CAPITAL ANTERIOR: 67.000,00
AUMENTO: 49.666,00
CAPITAL ACTUAL: 116.666,00

Di 3 copias

DLCR

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy día treinta de diciembre del
año dos mil catorce, ante mí, Doctora María del Pilar Flores
Flores, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparece

RAZON: Siendo por tal el valor de la
presente fue cancelada mediante
Factura # 30111
Quito, a 30 de Diciembre de 2014.
Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Décimo Segunda del Cantón QUITO

1 el señor CYRIL PRUD´HOMME, en su calidad de Gerente Ge-
2 neral y Representante Legal de la Compañía CHOCOCYRIL
3 CIA. LTDA., conforme el nombramiento adjunto. El compare-
4 ciente es de estado civil soltero, ciudadano de nacionalidad
5 francesa, inteligente en el idioma castellano. El comparecien-
6 te es mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito,
7 Distrito Metropolitano, capaz para contratar y obligarse, a
8 quien de conocer doy fe pues me presenta su docu-
9 mento de identidad y me solicita que eleve a escritura
10 pública la minuta que me presenta, cuyo tenor y que
11 transcribo es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA.-** En los
12 registros de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
13 una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales
14 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPA-**
15 **RECIENTE.-** Comparece a la celebración de este instrumen-
16 to público, el señor Cyril Prud´homme, en su calidad de Ge-
17 rente General y Representante Legal de la Compañía CHO-
18 COCYRIL CIA. LTDA., conforme el nombramiento adjunto. El
19 compareciente es ciudadano de nacionalidad francesa, de
20 estado civil soltero, entendido en el idioma castellano, domi-
21 ciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente ca-
22 paz para contratar y obligarse, quien actúa en la calidad an-
23 tes señalada. **SEGUNDA: OBJETO:** El objeto de la compa-
24 recencia es el dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta Ge-
25 neral Extraordinaria Universal de Socios de la compañía
26 CHOCOCYRIL CIA LTDA, como se desprende de la copia del
27 acta que se agrega como documento habilitante, en la cual
28 se decidió realizar un aumento de capital de la compañía,



1 así como la Reforma del Estatuto Social. **TERCERA: ANTE**
2 **CEDENTES.- 1.-** La Compañía CHOCOCYRIL CIA. LTDA., se
3 constituyó en la Notaria Décima Segunda del Cantón Quito
4 de la Dra. María del Pilar Flores Flores, el diez y seis de Abril
5 de dos mil catorce y se inscribió en el Registro Mercantil del
6 Cantón Quito el siete de Agosto del dos mil catorce. **2.-** La
7 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Compañía
8 CHOCOCYRIL CIA. LTDA., celebrada el diez y ocho de
9 diciembre del dos mil catorce, cuya copia se agrega a este
10 instrumento, resolvió de manera unánime aumentar el capital
11 social de la compañía y reformar el estatuto social de la
12 misma. **3.-** Que el capital actual de la Compañía sería de
13 CIENTO DIECISEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **4.-** Que el
15 capital social esta pagado de conformidad con lo establecido
16 en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
17 diez y ocho de diciembre del dos mil catorce, esto es mediante
18 compensación de créditos.- **CUARTA.- AUMENTO**
19 **DE CAPITAL:** En cumplimiento a lo resuelto por la Junta
20 General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía,
21 celebrada el diez y ocho de diciembre de dos mil catorce,
22 comparece el señor Cyril Prud'homme en su calidad de Gerente
23 General y representante legal de la compañía CHOCOCYRIL CIA.
24 LTDA; y, manifiesta que el capital social de la
25 compañía se aumenta de la cantidad de SESENTA Y SIETE
26 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
27 (US\$67.000,00) a la cantidad de CIENTO DIECISEIS MIL
28 SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS

1 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 116.666,00), el mismo que se
2 dividirá en CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y
3 SEIS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1) cada una. Por lo tanto, este
5 aumento de capital se pagará por compensación de créditos

6

7

:CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
CYRIL PRUD'HOMME	\$35000	-	\$35000	35000
MARITZA VELEZ	\$7000	\$10498	\$17498	17498
SANTIAGO GANGOTENA	\$12500	\$21334	\$33834	33834
MAURICIO CEPEDA	\$12500	\$17834	\$30334	30334
TOTALES	\$67000	\$49666	\$116666	116666

8

9 **QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Que los
10 Estatutos de la Compañía CHOCOCYRIL CIA. LTDA, quedan
11 reformados en su **Clausula Cuarta** de conformidad con lo
12 establecido en la Junta General Extraordinaria y Universal de
13 diez y ocho de diciembre del dos mil catorce, cuya copia del
14 acta se incorpora a dicho instrumento público; y, que por lo
15 tanto ninguno de los socios se ha reservado ventaja o pro-
16 vecho alguno con motivo del presente aumento de capital.

17 **SEXTA.-DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compare-
18 ciente, en su calidad de Gerente General y como tal repre-
19 sentante legal de la compañía CHOCOCYRIL CIA. LTDA., de-
20 clara bajo juramento y en pleno conocimiento de las conse-



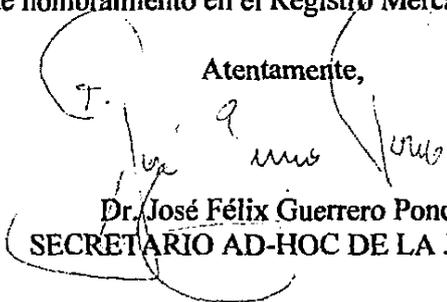
D.M. de Quito, agosto 18 de 2014.

Señor
CYRIL PRUD'HOMME
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CHOCOCYRIL CIA. LTDA, celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Gerente General de la misma, por el plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,


Dr. José Félix Guerrero Ponce
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía CHOCOCYRIL CIA. LTDA.

Atentamente,


CYRIL PRUD'HOMME
GERENTE GENERAL
Pas. 13FV26423

D.M. de Quito, agosto 18 de 2014.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Segunda del cantón Quito, el 16 de abril de 2014, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de agosto de 2014.

El Gerente General de la compañía tiene la representación legal de la misma.





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	36781
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12596
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/08/2014
FECHA ACEPTACION:	18/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHOCOCYRIL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

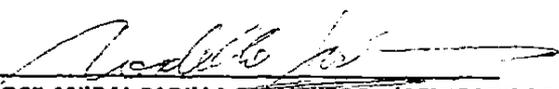
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
13FV26423	PRUD'HOMME CYRIL	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2896 DEL:07/08/2014 NOT:DECIMA SEGUNDA DEL:16/04/2014 J.C.Q.

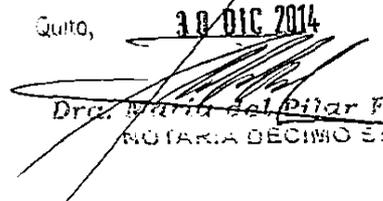
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
aparece es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 30 DIC 2014

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 175641286-0

CÉDULA DE
 IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PRUD'HOMME
 CYRIL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Francia
 Versalles
 FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-28
 NACIONALIDAD FRANCESA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCION INICIAL PROFESION / OCUPACION
 LAS PERMI POR LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PRUD'HOMME REINALD

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PRUD'HOMME CATHERINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2014-11-18

FECHA DE EXPIRACION
 2024-11-18

0244314242
 00075378

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR





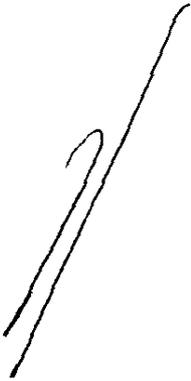

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 o:
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito,

~~30 DIC 2014~~

NOTARÍA
XII

~~Dra. María del Pilar Flores Flores~~
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792535131001
RAZON SOCIAL: CHOCOCYRIL CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PRUDHOMME CYRIL
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/11/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 07/08/2014
FEC. INSCRIPCION: 07/11/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FLABORACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE ALTA CHOCOLATERIA,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: IRLANDA Número: E10-124 Intersección: AUSTRIA
Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO BENALCAZAR Telefono Trabajo: 022454053 Email Titular:
CYRILPRUDHOMME@HOTMAIL.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
RISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

Handwritten signature and initials, possibly 'Pey'.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 07/11/2014 12:53:46



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792535131001
RAZON SOCIAL: CHOCOCYRIL CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 07/11/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ELABORACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE ALTA CHOCOLATERIA, HELADERIA Y PASTELERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: IRLANDA Número: E10-124 Intersección: AUSTRIA Referencia: FRENTE AL COLEGIO BENALCAZAR Oficina: PB Telefono Trabajo: 022454053 Email Titular: CYRILPRUDHOMME@HOTMAIL.COM

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 30 DIC 2014

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 07/11/2014 12:53:46

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA CHOCOCYRIL CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2014**



En Quito, a 18 días del mes de Diciembre del 2014, a las doce horas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Irlanda No. E10-124 y Austria, se reúne la totalidad del capital social de la compañía, integrado conforme al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	% PARTICIPACION
CYRIL PRUD'HOMME	35,000	35,000	52.24%
MARITZA VELEZ	7,000	7,000	10.45%
SANTIAGO GANGOTENA	12,500	12,500	18.66%
MAURICIO CEPEDA	12,500	12,500	18.66%
TOTALES	67,000	67,000	100.00%

Preside esta Junta el Sr. Mauricio Cepeda y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Cyril Prud'homme.

Con la presencia del ciento por ciento de socios, el Presidente de la Junta consulta si desean instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital;
- 2.- Reforma de Estatutos
- 3.- Autorización al Gerente General de la Compañía

Los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para tratar el orden del día señalado por el Presidente de la Junta:

El presidente de la Junta ordena preparar la nómina de asistentes, hecho lo cual se procede a tratar el primer punto del orden del día:

AUMENTO DE CAPITAL

Toma la palabra el señor Mauricio Cepeda para indicar que es necesario proceder a realizar un aumento de capital de la compañía por lo que propone que se pague la suma, de USD. \$ 49.666 mediante compensación de créditos.

Toma la palabra el señor Cyril Prud'homme para indicar que está de acuerdo en el aumento de capital propuesto y que en forma expresa renuncia al derecho preferente a participar en el presente aumento de capital por lo que acepta la reducción porcentual de su participación societaria en la Compañía. Los Socios señora Maritza Vélez y Sr. Mauricio Cepeda, aceptan la propuesta de aumento de capital y expresan que su participación en el aumento tampoco será en proporción al porcentaje que tuvieron al constituir la Compañía, por lo que aceptan la disminución porcentual que se producirá en relación al Socios Dr. Santiago Gangotena quien suscribe la totalidad que le corresponde

El Presidente de la Junta solicita a los Socios pronunciarse sobre el aumento de capital que pasaría del capital actual de US\$ 67.000,00 a la suma de US\$ 116.666,00, por compensación de créditos.

Los Socios por unanimidad aprueban el aumento capital propuesto por el Sr. Mauricio Cepeda.

El Presidente de la Junta solicita se proceda a tratar el segundo punto del orden del Día.

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-

Toma la palabra la señora Maritza Velez para indicar que se debe reforma la Cláusula Cuarta que trata del Capital Social de los estatutos sociales de la compañía, por lo que propone el siguiente texto:

"CLAUSULA CUARTA.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es US\$ 116.666.00 (CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) dividido en 116.666,00 participaciones de un Dólar cada una que se encuentra totalmente suscrito y pagado por los Socios."

El Presidente de la Junta solicita a los Socios pronunciarse sobre el nuevo texto de la Cláusula Cuarta de los Estatutos sociales.

Los Socios por unanimidad aprueban el nuevo texto de la Cláusula Cuarta de los Estatutos sociales.

El Presidente de la Junta pone a consideración el nuevo cuadro societario una vez perfeccionado el aumento de capital que debe ser aprobado

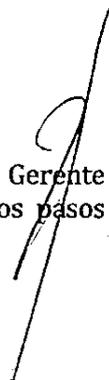
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	No PARTICIPACIONES
Cyril Prud'Homme	35.000	-	35.000	35.000
Maritza Velez	7.000	10.498	17.498	17.498
Santiago Gangotena	12.500	21.334	33.834	33.834
Mauricio Cepeda	12.500	17.834	30.334	30.334
TOTALES	67.000	49.666	116.666	116.666

Los Socios aprueban el nuevo cuadro societario de la Compañía CHOCOCYRIL Cia. Ltda.

El Presidente de la Junta solicita pasar a tratar el tercer punto del orden del día.

AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL

Toma la palabra el señor Mauricio Cepeda para indicar que se debe autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía a fin de que proceda con todos los pasos



necesarios para el perfeccionamiento del presente aumento de capital resuelto en esta Sesión General Extraordinaria y Universal.

Los accionistas por unanimidad autorizan al Gerente General y Representante Legal a fin de que de todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento del presente aumento de capital hasta el registro de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil y actualización de datos en el Servicio de Rentas Internas

Resuelto el orden día, el Presidente da por terminada la Sesión y concede un receso para la elaboración del acta, la misma que una vez realizada es leída por el Secretario y aprobada por todos los presentes.

Siendo las trece horas con treinta minutos se levanta la sesión.

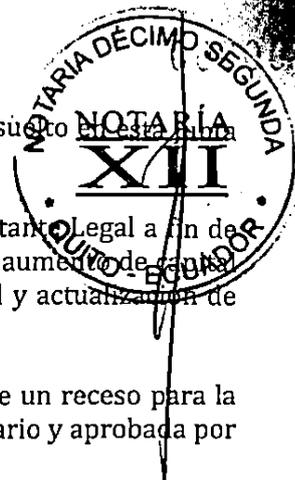
Para constancia firman todos los socios.

Maritza Vélez J.F.
Maritza Vélez
SOCIA

Mauricio Cepeda
Mauricio Cepeda
SOCIO
PRESIDENTE

Santiago Gangotena
Santiago Gangotena
SOCIO

Cyril Prud'Homme
Cyril Prud'Homme
SOCIO
SECRETARIO





Dra. María del Pilar Flores

1 cuencias legales que conlleva faltar a la verdad lo siguiente:
2 Que todo lo manifestado en este instrumento público está
3 apegado a la verdad y se puede corroborar con la documen-
4 tación que reposa en la Compañía, especialmente con res-
5 pecto a la suscripción e integración del aumento de capital.
6 Hasta aquí la minuta.- Usted señora Notaria se servirá agre-
7 gar las demás cláusula de estilo para la plena validez de este
8 instrumento.- (firmado) Doctor José Guerrero Ponce, con
9 matrícula número mil quinientos veinte y cuatro del Colegio
10 de Abogados de Pichincha.".- Hasta aquí la minuta que el
11 otorgante acepta y ratifica en todas sus partes, la que queda
12 elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.-
13 Leída esta escritura al compareciente por mí, la Notaria, se
14 ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo
15 cual doy fe.-

16

17

18

19  CYRIL PRUD'HOMME 1756 41 286 - 0

20 Gerente General

21 Compañía CHOCOCYRIL CIA. LTDA

22

23

24

25

26

27

28


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Se otorgó ⁵

Dra. María del Pilar Flores

-gó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CHOCOCYRIL CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta de diciembre del dos mil catorce. *DLC*


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
NOTARÍA
XII
QUITO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 6030

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	4210
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	460
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1756412860	PRUD'HOMME CYRIL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	30/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CHOCOCYRIL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	49666,00
Capital	116666,00

olicos
o/IND L'oturo Cantón QUITO
Registro Mercantil del



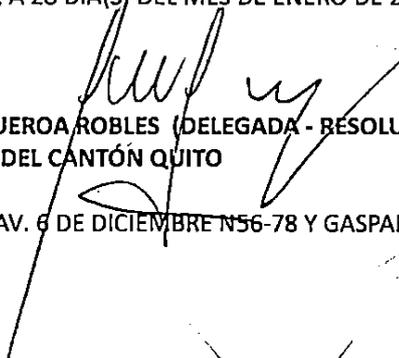
5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°2896 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE AGOSTO DE 2014, TOMO: 145.

0000010

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMO-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

